

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO:</b> 435 - IU de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	
<b>TITULACIÓN:</b> 5027 - Máster U en Economía del Turismo, del Transporte y	
<b>Asignatura:</b> 50729 - ANÁLISIS DEL TURISMO	<b>Código(s):</b> 50729
<b>Departamento:</b> DAEA	
<b>Coordinador de la asignatura:</b> Casiano Manrique de Lara Peñate	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> SÍ	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p>Exámenes: Se efectuarán dos pruebas escritas eliminatorias (70%).</p> <p>- Trabajos y participación (evaluación continua): Se prepararán dos trabajos en los que se analice un tema con las herramientas aportadas en la asignatura o bien se haga una revisión crítica de literatura vinculada a los contenidos de la asignatura. (30%).</p> <p>Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración del Centro al principio de cada semestre. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua y no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.</p> <p><b>Criterios de calificación</b></p> <p>-----</p> <p>Para superar la asignatura, la nota media de los exámenes debe alcanzar un mínimo de 5 sobre 10 y la calificación final se obtiene mediante la ponderación de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los conceptos anteriores (examen y evaluación continua). Si el estudiante no alcanza 5 puntos sobre 10 en el examen final, en el acta constará la nota alcanzada en el examen final por su ponderación. Dichos criterios se mantendrán para todas las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial). Los criterios de valoración de examen serán especificados en el propio examen.</p>	

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

La única modificación consiste en que no tendrán lugar las pruebas escritas eliminatorias que serán sustituidas por exámenes orales (on-line) con la misma valoración que las mencionadas pruebas escritas.

**(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)**

Validación-Aprobación: X SI  NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO:</b> 435- IU de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	
<b>TITULACIÓN:</b> 5027 Máster U en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente	
<b>Asignatura:</b> 50730 Economía del Medio Ambiente	<b>Código(s):</b> 50730
<b>Departamento:</b> Análisis Económico Aplicado	
<b>Coordinador de la asignatura:</b> Carmelo Javier León González	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p><b><u>Criterios de evaluación</u></b> Al objeto de verificar la adquisición de las competencias por el alumno y el cumplimiento de los objetivos asignados a la asignatura, se establecen los siguientes criterios y fuentes de evaluación:</p> <p>C1.-. Identificar la información relevante para responder a la cuestión o realizar la actividad (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4, O5 y O6). Fuente de evaluación: prueba final y evaluación continua.</p> <p>C2.-. Identificar y/o aplicar correctamente el método/técnica de análisis adecuado (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4, O5 y O6). Fuente de evaluación: prueba final y evaluación continua.</p> <p>C3.-. Proponer soluciones bien razonadas y justificadas (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4, O5 y O6). Fuente de evaluación: prueba final y evaluación continua.</p> <p>C4.-. Redactar con corrección la respuesta (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4, O5 y O6). Fuente de evaluación: prueba final y evaluación continua.</p> <p>C4.-. Exponer y defender oralmente la solución utilizando adecuadamente las técnicas de comunicación (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4, O5 y O6). Fuente de evaluación: prueba final y evaluación continua.</p>	
<p><b><u>Sistemas de evaluación</u></b> La evaluación de esta asignatura girará en torno a los siguientes apartados en la convocatoria ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final (50% de la nota final): consistirá en la realización de un examen teórico-práctico, que podrá constar de la realización de preguntas tipo test, cuestiones de desarrollo, preguntas de discusión, resolución de problemas, casos, etc.</li> <li>- Evaluación continua (50% de la nota final): consistirá en la realización de actividades y trabajos, tales como resolución de problemas, discusión de casos, exposiciones, comentarios de textos, trabajos realizados en el aula informática, entre otros; y en la participación activa y funcional del estudiante en clase.</li> </ul> <p>En la convocatoria extraordinaria y especial se realizará solo la prueba final que será el 50% de la nota final. La calificación de la evaluación continua de la convocatoria ordinaria será válida para la convocatoria extraordinaria y especial, con independencia de la calificación alcanzada en la convocatoria ordinaria, y será el 50% de la nota final.</p>	

Si el alumno no pudiera asistir a clases por motivos de causa mayor, la calificación final consistirá únicamente en la nota de la Prueba Final (100%).

### **Criterios de calificación**

La asignatura se evaluará sobre la base de una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación global se obtendrá a partir de:

- Prueba final: 50% de la nota final.
- Evaluación continua: 50% de la nota final (5 actividades).

Los criterios de valoración de la prueba final y de las actividades de evaluación continua serán especificados previamente a la realización de las mismas. Todas las actividades de la evaluación continua tendrán igual valor.

En cada una de las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial) se realizará la prueba final. La calificación de la evaluación continua en la convocatoria ordinaria será válida para las tres referidas convocatorias, con independencia de la calificación alcanzada. Para obtener la calificación final mediante la agregación de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los conceptos anteriores en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, es necesario: (1) haber superado la prueba final con un mínimo de 5 puntos sobre 10; y (2) acreditar la asistencia a un mínimo de 80% del total de las sesiones. Si el estudiante no alcanza 5 puntos sobre 10 en la prueba final, en el acta constará la nota de la prueba final ponderada por el 50%. Si el estudiante no presenta la prueba final, en el acta constará como "No presentado". La calificación final debe alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

La calificación de las actividades de la evaluación continua tendrá una validez de dos años académicos si: (1) se alcanza un mínimo del 50% de la nota para el conjunto de actividades; (2) se acredita la asistencia a un mínimo del 80% de total de las sesiones; (3) el estudiante lo solicita por escrito durante las tres primeras semanas de clases del semestre correspondiente en el segundo año académico; y (4) siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas por las prácticas se refiere (art. 19 del Reglamento de evaluación). Si por motivos de causa mayor la evaluación continua no fuera posible, previa autorización del profesor de la asignatura la calificación final consistirá únicamente en la nota de la Prueba Final(100%)

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

Se realizan modificaciones solo para la **Convocatoria Extraordinaria**.

La evaluación de esta asignatura girará en torno a los siguientes apartados en la **Convocatoria Extraordinaria**:

- Realización de un Trabajo (50% de la nota final): que consistirá en la propuesta de un trabajo de investigación con una extensión entre 5 y 10 páginas que incluya: objetivos, revisión bibliográfica, hipótesis y metodología propuesta.
- Evaluación continua (50% de la nota final): consistirá en la realización de actividades y trabajos, tales como resolución de problemas, discusión de casos, exposiciones, comentarios de textos, trabajos realizados en el aula informática, entre otros; y en la participación activa y funcional del estudiante en clase.

Por lo tanto, en la Convocatoria Extraordinaria se sustituye la Prueba Final por un el planteamiento de un Trabajo de Investigación, manteniendo las mismas condiciones y la valoración que tenía la Prueba final.

**(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)**

Validación-Aprobación: X SI  NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: TIDES</b>	
<b>TITULACIÓN: M.U. Economía del Turismo, del Transporte y del Medioambiente</b>	
<b>Asignatura: Economía del Transporte</b>	<b>Código(s):</b>
	<b>50731</b>
<b>Departamento: Análisis Económico Aplicado</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Juan Carlos Martín</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente : Sí <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></b>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p><u>Criterios de evaluación</u></p> <p>C1. Aplicar los contenidos conceptuales y procedimentales de la materia a las diferentes prácticas que se realicen en clase (O1-O3)</p> <p>C2. Conocer y distinguir los conceptos principales que nutren los fundamentos de la materia. (O1-O3)</p> <p>C3. Conocer, evaluar y saber aplicar métodos relacionadas con los contenidos de la materia. (O1-O3)</p> <p>C4. Presentar una valoración crítica de un grupo de artículos científicos relacionados con los contenidos de la materia. (O1-O3)</p> <p><u>Sistemas de evaluación</u></p> <p>Evaluación continua voluntaria. Convocatoria Ordinaria</p> <p>Examen escrito: 1 prueba (50%)</p> <p>Trabajo en grupo o individual con exposición: 1 trabajo resumen de tres artículos científicos relacionados con la materia. (30%)</p> <p>Participación en clase en diferentes actividades. (20%)</p> <p><u>Evaluación final.</u></p> <p>Examen escrito: 1 prueba final de acuerdo al calendario académico.</p> <p>Los estudiantes se pueden acoger a este tipo de evaluación en la Convocatoria Ordinaria. Además, será el sistema de evaluación para el resto de las convocatorias oficiales: Extraordinaria y Especial.</p>	

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

**(A rellenar por el Decano/Director)**

Validación-Aprobación: X SI  O

Motivación:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: INSTITUTO TIDES</b>	
<b>TITULACIÓN: MASTER EN ECONOMIA DEL TURISMO, TRANSPORTE Y MEDIOAMBIENTE</b>	
<b>Asignatura: ANALISIS COSTE BENEFICIO</b>	<b>Código(s):</b>
	<b>50732</b>
<b>Departamento: ANALISIS ECONÓMICO APLICADO</b>	
<b>Coordinador de la asignatura: JORGE ARAÑA PADILLA</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p><u>Criterios de Evaluación</u></p> <p>La asignatura se evaluará sobre la base de una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación global se obtendrá a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba final: 50% de la nota final.</li> <li>- Evaluación continua: 50% de la nota final (5 actividades).</li> </ul> <p>Los criterios de valoración de la prueba final y de las actividades de evaluación continua serán especificados previamente a la realización de las mismas. Todas las actividades de la evaluación continua tendrán igual valor.</p> <p>En cada una de las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial) se realizará la prueba final. La calificación de la evaluación continua en la convocatoria ordinaria será válida para las tres referidas convocatorias, con independencia de la calificación alcanzada.</p> <p>Para obtener la calificación final mediante la agregación de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los conceptos anteriores en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, es necesario: (1) haber superado la prueba final con un mínimo de 5 puntos sobre 10; y (2) acreditar la asistencia a un mínimo de 80% del total de las sesiones. Si el estudiante no alcanza 5 puntos sobre 10 en la prueba final, en el acta constará la nota de la prueba final ponderada por el 50%. Si el estudiante no presenta la prueba final, en el acta constará como “No presentado”. La calificación final debe alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.</p> <p>La calificación de las actividades de la evaluación continua tendrá una validez de dos años académicos si: (1) se alcanza un mínimo del 50% de la nota para el conjunto de actividades ; (2) se acredita la asistencia a un mínimo del 80% de total de las sesiones; (3) el estudiante lo solicita por escrito durante las tres primeras semanas de clases del semestre correspondiente en el segundo año académico; y (4) siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas por las prácticas se refiere (art. 19 del Reglamento de evaluación).</p> <p>Únicamente en situaciones de causa mayor (previamente aprobadas por el profesor), la calificación final se obtendrá en su totalidad (100%) de la Prueba Final.</p>	

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

**(A rellenar por el Decano/Director o persona en quien delegue)**

Validación-Aprobación: X SI  NO

Motivación justificada por el equipo docente:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: Facultad de Economía, Empresa y Turismo/ Instituto Tides</b>	
<b>TITULACIÓN: Master Universitario de Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente</b>	
<b>Asignatura: Análisis de la calidad de servicio</b>	<b>Código(s): 50733</b>
<b>Departamento: Economía y Dirección de empresas (DEDE)</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Teresa Aguiar Quintana</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> Sí <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
Sistemas de evaluación -----	
<p>La nota final será el resultado de la suma de la nota del examen (que representa el 50% de la nota de la asignatura) y la nota media de las pruebas de evaluación continua realizadas durante el curso (50%).</p> <p>-Pruebas escritas:</p> <p>Un Examen final</p> <p>-Evaluación continua:</p> <p>La evaluación continua consiste en realización de 4 actividades prácticas (realización de casos, presentaciones, trabajos individuales o en grupos). Los estudiantes repetidores deben comunicar al equipo docente su deseo de mantener las calificaciones de las actividades prácticas dos meses antes de la convocatoria ordinaria y la realización de nuevo de las prácticas supondría la renuncia a las calificaciones previas.</p> <p>El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria y especial consiste en guardar la evaluación continua (50%) y el examen (50%).</p> <p>Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5a, 6a y 7a convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración del Centro al principio de cada semestre. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua y no superar la totalidad de la</p>	

asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

La falta de asistencia no excluirá al alumno de la evaluación continua, y por lo tanto no afecta al examen o prueba con que pueden complementarse las actividades de evaluación.

#### Criterios de calificación

-----

Durante el curso, al estudiante se le aplicarán los siguientes criterios de clasificación:

-Pruebas escritas:

Examen (50%)

-Evaluación continua (50%). La evaluación continua consiste en la recopilación del conjunto de trabajos realizados por el estudiante con estudios de casos y actividades de aplicación.

Se evaluará el 50 % con el examen y el 50% de la evaluación continua en la convocatoria extraordinaria y especial.

#### **Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

##### Sistemas de evaluación

-----

La nota final será el resultado de la suma de la nota del examen (que representa el 50% de la nota de la asignatura) y la nota media de las pruebas de evaluación continua realizadas durante el curso (50%).

-Pruebas escritas:

- Un Examen final

-Evaluación continua:

La evaluación continua consiste en realización de 4 actividades prácticas (realización de casos, presentaciones, trabajos individuales o en grupos). Los estudiantes repetidores deben comunicar al equipo docente su deseo de mantener las calificaciones de las actividades prácticas dos meses antes de la convocatoria ordinaria y la realización de nuevo de las prácticas supondría la renuncia a las calificaciones previas.

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria y especial consiste en guardar la evaluación continua realizada durante el curso (100%).

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5a, 6a y 7a convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración del Centro al principio de cada semestre. En el caso de no solicitar

expresamente la exclusión de la evaluación continua y no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

La falta de asistencia no excluirá al alumno de la evaluación continua, y por lo tanto no afecta al examen o prueba con que pueden complementarse las actividades de evaluación.

#### Criterios de calificación

-----

Durante el curso, al estudiante se le aplicarán los siguientes criterios de clasificación:

-Pruebas escritas:

Examen (50%)

-Evaluación continua (50%). La evaluación continua consiste en la recopilación del conjunto de trabajos realizados por el estudiante con estudios de casos y actividades de aplicación.

Se evaluará con el 100% de la evaluación continua en la convocatoria extraordinaria y especial.

**(A rellenar por el Decano/Director)**

Validación-Aprobación: X SI  NO

Motivación:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: IU de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible</b>	
<b>TITULACIÓN: Máster U en Economía del Turismo, del Transporte y medioambiente</b>	
<b>Asignatura: ANÁLISIS Y PREDICCIÓN DE LA DEMANDA</b>	<b>Código(s):</b>
	<b>50734</b>
<b>Departamento: Análisis Económico Aplicado</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Concepción Román</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020.</b>	
<p>C1. Saber identificar e interpretar eficazmente los distintos modelos utilizados para el análisis y predicción de la demanda utilizando datos de naturaleza agregada. (O1)</p> <p>C2. Saber identificar e interpretar eficazmente los distintos modelos utilizados para el análisis y predicción de la demanda utilizando datos de naturaleza desagregada. (O2)</p> <p>Sistemas de evaluación:</p> <p>CONVOCATORIA ORDINARIA:</p> <p>Mediante evaluación continua voluntaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen (oral y/o escrito) (70%)</li> <li>- Participación en las tareas realizadas durante el desarrollo de las clases (30%)</li> </ul> <p>Mediante examen final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen (oral y/o escrito) (100%): 1 examen final escrito</li> </ul> <p>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL:</p> <p>Mediante examen final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen (oral y/o escrito) (100%): 1 examen final escrito</li> </ul>	
<b>Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).</b>	

**(A rellenar por el Decano/Director)**

Validación-Aprobación: X SI  O

Motivación:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: TIDES</b>	
<b>TITULACIÓN: Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte, y del Medio Ambiente</b>	
<b>Asignatura: Métodos Cuantitativos</b>	<b>Código(s):</b>
	50735
<b>Departamento: Métodos Cuantitativos en Economía y Gestión</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Dolores Rosa Santos Peñate</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <b>SÍ <input checked="" type="checkbox"/></b>	
<b>NO <input type="checkbox"/></b>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p>Sistemas de evaluación</p> <p>-----</p> <p>En la convocatoria ordinaria, la calificación final resultará de la suma de dos puntuaciones. Hasta un 40% de la puntuación total fijada podrá obtenerse a través de las pruebas de evaluación continua, realizadas durante el periodo de clases. Hasta un 60% podrá obtenerse en el examen final de la asignatura.</p> <p>En las convocatorias no ordinarias, la evaluación se realizará mediante un examen que abarcará el 100% de la puntuación.</p> <p>Para superar la asignatura, el estudiante deberá alcanzar un mínimo del 50% de la puntuación total fijada.</p> <p>El estudiante que no se presente al examen final tendrá la calificación 'No presentado'. Este criterio se aplicará en todas las convocatorias.</p>	

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

En la convocatoria ordinaria, la evaluación se hará mediante la realización de pruebas de evaluación continua que el estudiante deberá entregar durante el periodo de clases. La entrega de los ejercicios de evaluación se hará a través del Campus Virtual o correo electrónico.

Aquellos estudiantes que no superen la asignatura mediante la realización de tareas durante el periodo de clases, deberán presentarse al examen final. Dicho examen final se hará de acuerdo con las directrices fijadas por la Universidad.

En todas las convocatorias, el examen abarcará el 100% de la puntuación. Para superar la asignatura, el estudiante deberá alcanzar un mínimo del 50% de la puntuación total fijada.

El estudiante que no se presente al examen final tendrá la calificación 'No presentado'. Este criterio se aplicará en todas las convocatorias.

**(A rellenar por el Decano/Director)**

Validación-Aprobación: X SI  NO

Motivación:

Fecha de aprobación en CAD: 29/04/2020

Fecha de validación en Consejo de Instituto: 5/05/2020

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO:</b> IU de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible	
<b>TITULACIÓN:</b> 5027 - Máster Universitario en Economía del Turismo, del Transporte y del Medio Ambiente	
<b>Asignatura:</b> 50736 - PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO Y DEL TRANSPORTE	<b>Código(s):</b> 50736 <b>UNESCO:</b> 332904
<b>Departamento:</b> Arte, Ciudad y Territorio [DACT]	
<b>Coordinador de la asignatura:</b> Jin Javier Taira Alonso	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p><b><u>Criterios de evaluación</u></b>          Al objeto de verificar la adquisición de las competencias por el alumno y el cumplimiento de los objetivos asignados a la asignatura, se establecen los siguientes criterios y fuentes de evaluación:</p> <p>C1. Recopilar la información relevante para la realización del trabajo y las actividades (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4, O5). Fuente de evaluación: proyecto de investigación sometido a evaluación continua.</p> <p>C2. Identificar o aplicar correctamente el método/técnica de análisis adecuado para la realización del trabajo y las actividades (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4 y O5). Fuente de evaluación: proyecto de investigación sometido a evaluación continua.</p> <p>C3. Proponer soluciones bien razonadas y justificadas en el trabajo y en las actividades (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4 y O5). Fuente de evaluación: proyecto de investigación sometido a evaluación continua.</p> <p>C4. Redactar con corrección la respuesta (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4 y O5). Fuente de evaluación: proyecto de investigación sometido a evaluación continua.</p> <p>C5. Exponer y defender oralmente la solución utilizando adecuadamente las técnicas de comunicación (Objetivos relacionados: O1, O2, O3, O4 y O5). Fuente de evaluación: proyecto de investigación sometido a evaluación continua.</p>	
<p><b><u>Sistemas de evaluación</u></b>          La evaluación de esta asignatura girará en torno a los siguientes apartados en la convocatoria ordinaria:</p> <p>-Prueba final (60% de la nota final): consistirá en la realización de un proyecto de investigación escrito y su exposición pública.</p> <p>-Evaluación continua (40% de la nota final): consistirá en la realización de actividades y trabajos, vinculados al proceso de consolidación del proyecto de investigación final incluyendo la presentación de resultados parciales, tanto en trabajos individuales como grupales, participación en exposiciones, mesas de discusión, desarrollo de metodologías específicas según la naturaleza de la investigación, así como la participación del estudiante en clase.</p> <p>Se establece un porcentaje del 80% de asistencia a clase regular para que el estudiante no sea excluido de la evaluación continua.</p>	

En la convocatoria extraordinaria y especial se realizará solo la prueba final que será el 60% de la nota final. La calificación de la evaluación continua de la convocatoria ordinaria será válida para la convocatoria extraordinaria y especial, con independencia de la calificación alcanzada en la convocatoria ordinaria, y será el 40% de la nota final.

### **Criterios de calificación**

La asignatura se evaluará sobre la base de una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación global se obtendrá a partir de:

- Prueba final: 60% de la nota final.
- Evaluación continua: 40% de la nota final.

Los criterios de valoración de la prueba final y de las actividades de evaluación continua serán especificados previamente a la realización de las mismas. Todas las actividades prácticas de la evaluación continua tendrán igual valor. En cada una de las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial) se realizará la prueba final. La calificación de la evaluación continua en la convocatoria ordinaria será válida para las tres referidas convocatorias, con independencia de la calificación alcanzada. Para obtener la calificación final mediante la agregación de las puntuaciones obtenidas para cada uno de los conceptos anteriores en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial, es necesario: (1) haber superado la prueba final con un mínimo de 5 puntos sobre 10; y (2) acreditar la asistencia a un mínimo de 80% del total de las sesiones. Si el estudiante no alcanza 5 puntos sobre 10 en la prueba final, en el acta constará la nota de la prueba final ponderada por el 60%. Si el estudiante no presenta la prueba final, en el acta constará como "No presentado". La calificación final debe alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura. La calificación de las actividades de la evaluación continua tendrá una validez de dos años académicos si: (1) se alcanza un mínimo del 50% de la nota para el conjunto de actividades prácticas; (2) se acredita la asistencia a un mínimo del 80% de total de las sesiones; (3) el estudiante lo solicita por escrito durante las tres primeras semanas de clases del semestre correspondiente en el segundo año académico; y (4) siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas por las prácticas se refiere (art. 19 del Reglamento de evaluación). La realización de nuevo de las prácticas supondría la renuncia a las calificaciones previas.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración del Centro al principio de cada semestre. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua y no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

## ADENDA A LOS PROYECTOS DOCENTES

### (MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

<b>FACULTAD/ESCUELA/INSTITUTO: IU de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible</b>	
<b>TITULACIÓN: Máster U en Economía del Turismo, del Transporte y medioambiente</b>	
<b>Asignatura: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	<b>Código(s): 50737</b>
<b>Departamento: Análisis Económico Aplicado</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Concepción Román</b>	
<b>Modifica el sistema y/o criterios de evaluación del proyecto docente :</b> <b>SÍ</b> <input type="checkbox"/>	
<b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Copiar los sistemas/criterios de evaluación del proyecto docente aprobado para 2019/2020</b>	
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Según la normativa vigente, el tribunal de evaluación habrá de emitir una calificación al TFT. A este respecto se tomarán como criterios de evaluación las competencias generales y específicas de la titulación, ciñéndose la evaluación a la comprobación del desarrollo efectivo de dichas competencias. La calificación de cada estudiante por parte de cada miembro del tribunal, se obtendrá considerando la adecuación de la documentación presentada respecto a la aceptación de la propuesta de TFT aprobada por la Comisión de TFT del TIDES, la calidad del trabajo realizado, su carácter innovador, las habilidades comunicativas mostradas en la defensa, así como la valoración del informe presentado por el tutor del TFT. Para ello se seguirán los criterios establecidos por el Centro en su normativa sobre TFT.</p> <p>Sistemas de evaluación</p> <p>Memoria escrita</p> <p>El tribunal establecerá la fecha de entrega de las memorias y de evaluación (dentro de los plazos establecidos en el calendario académico)</p> <p>El Tribunal valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Los conocimientos y habilidades que el alumno demuestre relacionadas con el Master.</li> <li>· Originalidad del trabajo.</li> <li>· Calidad de la presentación.</li> </ul> <p>Criterios de calificación</p> <p>Para aprobar la asignatura el alumno debe obtener una puntuación superior o igual a 5 puntos sobre un total de 10.</p> <p>El tutor del trabajo emitirá una puntuación de 0 a 10. Asimismo el tribunal calificará de 0 a 10 los aspectos que se relacionan debajo.</p> <p>La nota final corresponderá a la media ponderada de acuerdo a los pesos:</p> <p>Informe del tutor: 0,6</p> <p>Contenido del trabajo (cumple resultados de aprendizaje, objetivos, metodología utilizada, información analizada, aportación relevante, fuentes bibliográficas actualizadas): 0,2</p> <p>Estructura y aspectos formales del trabajo: 0,1</p> <p>Exposición y defensa pública: 0,1</p>	

**Sistemas/criterios de evaluación propuestos (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

**(A rellenar por el Decano/Director)**

Validación-Aprobación:

Motivación:

Fecha de aprobación en CAD:

Fecha de validación en Junta de Facultad: